

**PODER JUDICIAL TUCUMAN
CUERPO MEDICO FORENSE
CENTRO JUDICIAL MONTEROS**

INFORME N°: 002/2023.-

Monteros, 03 de Febrero de 2023

A la Sra. Fiscal Subrogante de la Unidad
Fiscal de Investigación y Enjuiciamiento
Especializada en Delitos Contra la Propiedad
Y Contra la Integridad Física
Dra. Mónica García de Targa
Centro Judicial Monteros

M-004781/2022

**SALAZAR ULISES GABRIEL Y SACHETTI CARLOS S/ HOMICIDIO CULPOSO-
ART. 89 BIS. PÁR. 1 C.P VICT: BRITO MIGUEL ANGEL Y OTRO**

Tomado conocimiento de lo requerido por la Sra. Fiscal en oficio, he procedido a examinar, en el día de la fecha, en este Cuerpo Médico Forense a, SALAZAR ULISES GABRIEL, quien manifiesta 24 años de edad, DNI: 41.425.313, quien refiere que sufrió un accidente de circulación, el día 12-09-2022, por lo que fue asistido en el Hospital de Monteros y posteriormente derivado al Hospital Regional de Concepción donde le diagnostican (por estudios imageneológicos) fractura de acetábulo derecho y le realizan sutura en antebrazo izquierdo, por lo que es derivado al Hospital Ángel C. Padilla, donde confirman diagnóstico y queda en internación durante dos semanas aproximadamente hasta el alta hospitalaria.-

Al momento del examen físico practicado, se observa deambulación conservada; presenta en antebrazo izquierdo, múltiples cicatrices, hipercromicas, en un área de 10 x 7 cm. aproximadamente; en mano en región dorsal, múltiples cicatrices pequeñas.-

Presenta, certificado médico Dr. Pablo S. Maza Lescano (dos certificados), de fechas 25-11-2022, informando diagnósticos: trauma de fecha 12-09, fractura de acetábulo derecho, en resolución, más fractura de cuatro (4) costillas derechas... (Sic), en resolución con callo óseo (continuando en tratamiento hasta osificación total), y tendinitis de rodilla derecha.

En base al examen médico realizado, a informe médico legal N° 128/2022, de fecha 17-11-2022, y de la documentación médica analizada, estimo el tiempo de curación mayor a 30 (treinta) días, como así también en más de treinta días de incapacidad para realizar sus tareas habituales.

Las lesiones descriptas no pusieron en riesgo de perder la vida del causante.-

Dios guarde a Usted.-



Dr. RAUL ROBERTO AFUR
MEDICO FORENSE
MAT. PROF. N° 6372
CENTRO JUDICIAL MONTEROS